



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

ARANCELES

ODONTOLOGICOS

DE REFERENCIA NACIONAL

**ACTUALIZACION DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS
DE ODONTOLOGOS DE LAS PROVINCIAS DE**

CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY,
SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA CRUZ y SANTA FE 2ª CIRC.

MAYO 2025

Actualización de Estructura de Costos

Línea histórica del cálculo de Aranceles Odontológicos

- En 2010 FACO aprobó realizar el cálculo de aranceles con una Estructura de Costos con dos avales universitarios.
- En 2013 FACO comenzó a realizar sus propios cálculos sin modificar elementos ni conceptos que se consideraban en cada código.
- Desde 2022 son considerados de Referencia Nacional por FACO.
- En 2023 se recibe un tercer aval universitario que incorpora los costos originados por pandemia, con una fórmula polinómica más actualizada.
- Desde hace 12 años, estamos trabajando con la seriedad y el compromiso de garantizar un excelente servicio de odontología para el ciudadano.
- Se van incrementando y actualizando tanto las mejoras en materiales como en equipamiento, además de fomentar la capacitación continua del profesional por parte de cada Colegio.
- Estos cálculos evitan sesgos, se sostienen hoy en tres avales universitarios, y se destacan por dejar amplias posibilidades para el criterio profesional, quien junto con el paciente deciden el mejor tratamiento para cada caso, ya que no toman promedios de materiales dentales sino permiten todos.
- Desde su inicio hasta la actualidad, se logra el objetivo de garantizar la excelencia de calidad en el servicio profesional, fortaleciendo el vínculo odontólogo-paciente, que son la base para que con nuevas técnicas y nuevos materiales se restablezca y cuide la salud bucodental.

**Conocer la historia es defender el valor de nuestro trabajo
continuemos juntos.**

Solicitemos más información en nuestro Colegio
Profesional.

1. Costos de una unidad que compone el consultorio, sala de espera, etc., se genera una atención odontológica, con su amortización y que permite el funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de que se realice. En este rubro incluimos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.

Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

- 1. Costo Fijo:** Gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que se compone de consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro están incluidos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.
- 2. Costo Variable:** Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.
- 3. Costo Taller:** Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.
- 4. Costos Totales:** Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, se incluye la columna Costo Total.
- 5. Honorarios:** Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo:**
 - su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo),
 - el capital propio inmovilizado en su estructura,
 - su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).

Valor de la Hora Odontológica, a \$ 50.952 .-

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
01.01 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	6.103	14.687		20.790	16.897	37.687
01.03 Visita a Domicilio.	5.858	24.470		30.328	25.368	55.696
01.04 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.	17.605	19.571		37.176	16.897	54.073
01.05 Consulta Periódica Preventiva.	6.040	19.571		25.611	16.897	42.508
01.06 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						18.848

CAPITULO 2 - OPERATORIA

02.01 Obturación Cavidad Simple.	16.729	24.470		41.199	25.368	66.567
02.02 Obturación Cavidad Compuesta.	22.572	29.358		51.930	33.823	85.753
02.03 Obturación Cavidad Compleja.	27.906	39.157		67.063	50.720	117.783
02.04 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto	23.142	39.157		62.299	50.720	113.019
02.09 Reconstrucción de ángulos con material estético	34.001	31.817		65.818	38.042	103.860
02.15 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple	22.370	24.470		46.840	25.368	72.208
02.16 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta	26.274	34.062		60.336	39.232	99.568
02.17 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja	26.780	45.420		72.200	58.844	131.044
02.19 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	120.686	48.939		169.625	67.633	237.258
02.20 Blanqueamiento ambulatorio	43.498	39.157	102.333	184.988	50.720	235.708

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

03.01 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	33.867	39.157		73.024	66.210	139.234
03.02 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	53.428	51.389		104.817	93.804	198.621
03.03 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	63.889	58.735		122.624	110.341	232.965
03.04 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	56.317	73.411		129.728	143.452	273.180
03.05 Biopulpectomía Parcial.	14.946	31.817		46.763	49.655	96.418
03.06 Necropulpectomía Parcial (momificación).	15.792	26.919		42.711	38.628	81.339
03.07 Protección Pulpar Indirecta.						86.122
03.08 Retratamiento conservador	sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda					

CAPITULO 4 - PROTESIS

04.01.01 Incrustación Cavidad Simple.						229.144
04.01.02 Incrustación Cavidad Compuesta.						296.345
04.01.03 Corona Forjada.						167.732
04.01.04 Corona Colada.						352.340
04.01.05 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						398.043
04.01.06 Corona Espiga.						357.127
* 04.01.07 Recementado de perno/corona						52.280
04.01.08 Perno Muñon Simple.						245.112
04.01.09 Perno Muñon Seccionado.						303.203
04.01.10 Tramo de Puente Colado.						291.287
04.01.11 Corona en Acrílico.						279.304
04.01.12 Elemento Provisorio de Acrílico.						111.575
04.01.13 Corona de Porcelana sobre metal						501.882
04.01.14 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						396.780
04.01.15 Corona de porcelana pura						543.827
04.01.16 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						476.771
04.01.17 Corona de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.18 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.19 Extracción de un Perno.						181.026
04.01.20 Extracción de una Corona.						120.122
04.01.21 Incrustación de resina						342.042
04.01.22 Incrustación cerámica						447.512
04.01.23 Carillas de porcelana	a convenir					
04.01.24 Carillas de resina	a convenir					
04.01.25 Perno de fibra de vidrio						235.510
04.02.01 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						450.155
04.02.02 Prótesis Parcial de Acrílico.						509.418
04.02.03 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						722.763
04.02.04 Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						829.638

CAPITULO 4 - PROTESIS (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
04.02.05 Prótesis parcial inmediata*						440.622
04.02.06 Prótesis parcial de Nylon						505.146
04.03.01 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						686.879
04.03.03 Protesis Completa Inmediata.						687.125
04.03.04 Base Colada para Prótesis Completa.						240.626
04.04.01 Compostura Simple.						108.624
04.04.02 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						119.485
04.04.03 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						119.485
04.04.04 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						143.860
04.04.05 Dientes Subsiguientes: cada uno.						43.777
04.04.06 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						43.682
04.04.07 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						143.113
04.04.08 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						68.678
04.04.09 Carilla de Acrílico.						86.151
04.04.10 Rebasado de Prótesis.						133.868
04.04.11 Cubeta Individual.						53.977
04.04.12 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						273.982
* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes						
Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería						

CAPITULO 5 - PREVENCION

05.00 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						40.199
05.01 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	6.040	24.470		30.510	25.368	55.878
05.02 Topicación con Fluor por Tratamiento.	9.295	24.470		33.765	25.368	59.133
05.02.01 Topicación con Fluor en Embarazada.						55.644
05.03 Inactivación de Policaries Activas.	37.294	24.470		61.764	25.368	87.132
05.04 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						56.807
05.05 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	7.404	22.021		29.425	21.136	50.561
05.06 Protectores Bucales (NO incluido en estructura de costos CORA)						84.774

CAPITULO 6 - ORTODONCIA

06.01 Consulta de Estudio.	16.807	41.601		58.408	71.731	130.139
06.02 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia).(12 meses de tratam.)	32.913	397.783	282.657	713.353	573.802	1.287.155
06.03 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)	23.783	609.345	526.011	1.159.139	1.351.750	2.510.889
06.04 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	23.783	319.471	120.909	464.163	397.245	861.408
06.07 Tratamiento de pacientes con fisura palatina	a convenir					
06.08 Contención (incluye consultas y aparatología)	a convenir					
06.09 Alineadores confeccionados en consultorio	a convenir					
06.10 Alineadores confeccionados fuera de consultorio	a convenir					
		Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería				

CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA

07.01 Motivación en Menores de 13 años.	6.040	31.817		37.857	38.042	75.899
07.02 Motivación en Personas con Discapacidad.						193.739
07.03 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						138.130
07.04 Mantenedor de Espacio Fijo.						156.506
07.05 Mantenedor de Espacio Removible.						142.884
07.06 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	28.996	79.483		108.479	117.671	226.150
07.07 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	30.266	96.524		126.790	147.104	273.894
07.08 Fractura Coronaria de Esmalte.						118.434
07.09 Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	24.727	56.767		81.494	78.462	159.956
07.10 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						86.832

CAPITULO 8 - PERIODONCIA

08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	6.170	24.470		30.640	25.368	56.008
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa	8.459	39.157		47.616	50.720	98.336
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A	8.762	31.817		40.579	38.042	78.621
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C	8.645	39.157		47.802	50.720	98.522
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	16.045	62.451		78.496	88.259	166.755
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles	11.737	79.483	81.919	173.139	117.671	290.810

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.07 Gingivectomía por sector						67.259
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						64.329
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						61.692
08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación						42.431
08.15 Controles post tratamiento con instrumentación						60.623
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						121.125
* 08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						43.328
Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP						
* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa				a convenir		
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucositis				a convenir		
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grado A (corresp a 6 sectores)						505.251
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp a 6 sectores)						505.251
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp a 6 sectores)						634.186
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis				a convenir		
* 08.18 Férulas de estabilización periodontal				a convenir		

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

09.01.01 Radiografía Periapical.	4.803	8.808		13.611	5.068	18.679
09.01.02 Bite-Wing.	4.803	8.808		13.611	5.068	18.679
09.01.03 Radiografía Oclusal.	14.080	8.808		22.888	5.068	27.956
09.01.04 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	14.970	21.520		36.490	24.785	61.275
09.01.05 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	25.577	28.700		54.277	37.177	91.454
09.02.01 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	41.873	9.248		51.121	6.844	57.965
09.02.02 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	12.943	6.608		19.551	2.284	21.835
09.02.03 Articulación Temporo-Mandibular	88.702	21.133		109.835	27.375	137.210
09.02.04 Pantomografía.	32.569	10.273		42.842	10.650	53.492
09.02.05 Teleradiografía.	32.569	10.273		42.842	10.650	53.492
09.02.06 Sialografía.	39.807	12.555		52.362	13.015	65.377
09.02.07 Estudio Cefalométrico.				a convenir		
09.03.00 Tomografías				a convenir		
09.03.01 Tomografía computada multislice				a convenir		
09.03.02 Tomografía CBCT bimaxilar				a convenir		
09.03.03 Tomografía CBCT monomaxilar				a convenir		
09.03.04 Tomografía CBCT sectorizada				a convenir		
09.04.00 Otras técnicas de diagnóstico por imagen				a convenir		
09.04.01 Resonancia magnética nuclear				a convenir		
09.04.02 Ecografía de glándulas Salivales				a convenir		
09.04.03 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)				a convenir		
09.04.04 Centellografía				a convenir		

CAPITULO 10 - CIRUGIA

Cirugía grupo uno						
10.01 Extracción dentaria simple.	15.352	24.470		39.822	33.103	72.925
10.02 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	20.166	32.149		52.315	43.498	95.813
10.03 Biopsia por Punción o Aspiración.	18.295	29.169		47.464	39.465	86.929
10.04 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	18.295	29.169		47.464	39.465	86.929
10.05 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	19.707	31.410		51.117	42.490	93.607
10.06 Biopsia por Escisión.	19.707	31.410		51.117	42.490	93.607
10.07 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	12.424	19.807		32.231	26.794	59.025
10.08 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	19.717	31.436		51.153	42.530	93.683
10.09 Extracción de Dientes Retenidos.	18.563	68.513		87.076	132.408	219.484
10.09.01 Extracción de dientes con retención mucosa						93.637
10.10 Germectomía	51.973	82.848		134.821	112.073	246.894
10.11 Liberación de Dientes Retenidos.	21.526	34.316		55.842	46.416	102.258
10.12 Apicectomía	28.640	45.673		74.313	61.777	136.090
10.13 Tratamiento de Osteomielitis.	28.219	44.991		73.210	60.856	134.066
10.14 Extracción de Cuerpo Extraño.	44.430	70.828		115.258	95.816	211.074
10.15 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.	18.179	28.984		47.163	39.207	86.370

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
10.16 Tratamiento de alveolitis.	23.187	36.990		60.177	50.032	110.209
10.17 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción	a convenir					
10.18 Extracción c/ Alveolectomía Ext. y Restos Radiculares.	23.187	36.990		60.177	50.032	110.209
10.20 Frenectomía Técnica Simple	48.045	76.588		124.633	103.611	228.244
10.21 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						69.612

Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

10.02.01 Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I					419.505	
10.02.02 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).					419.505	
10.02.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)					419.505	
10.02.04 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.					419.505	
10.02.05 Radectomía.					419.505	
10.02.06 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.					446.457	
10.02.07 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.					446.457	
10.02.08 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.					446.457	
10.02.09 Vestibuloplastia de Max Superior / Inferior.					446.457	
10.02.10 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).					446.457	
10.02.11 Frenectomía Técnica Compleja					446.457	

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
10.03.01 Antrotomía de Senos Maxilares.					1.349.682	
10.03.02 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					1.349.682	
10.03.03 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					1.349.682	
10.03.04 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					1.349.682	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					291.196	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					158.874	

Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
10.04.01 Cirugía de la A.T.M.					2.672.789	
10.04.02 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.					2.672.789	
10.04.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					2.672.789	
10.04.04 Submaxilectomías o Sublingualectomías.					2.672.789	
10.04.05 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					2.672.789	
10.04.06 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					2.672.789	
10.04.07 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					2.672.789	
10.04.08 Cirugía para Distracción Osteogénica.					2.672.789	
10.04.09 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).						
	a convenir					
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					577.384	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					288.709	

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						1.101.531
--	--	--	--	--	--	-----------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

12.01 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						36.744
12.02 Toma de material para citología						54.093
12.03 Toma de material para bacteriología						54.093
12.04 Toma de material micología						54.093
12.05 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						54.093
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)	a convenir					
Pericia odontológica	a convenir					
Prestaciones con anestesia general	a convenir					
Atención de pacientes con capacidades especiales	a convenir					
Prestaciones fuera de horario de consultorio	a convenir					
12.10 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)					desde 10 H.O.	
12.15 Aplicación de accesorios simil stras (Joyería Dental)						
12.16 Tratamiento con láser dental	a convenir					
12.17 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación de rellenos	a convenir					
12.18 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación Tox. Botulínica	a convenir					

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos
FACO



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos



**Colegio de Odontólogos
de Catamarca**

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, B° Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



**Colegio de Odontólogos
del Chaco**

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



**Colegio Odontológico
de La Rioja**

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegiodontologoslrg@gmail.com



**Colegio de Odontólogos
de Jujuy**

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 448-4975
jujuycolegio@gmail.com
www.colegiodontojujuy.org.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero**

Salta 451, entpiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz**

Avda. Juan D. Perón 46
9400 Río Gallegos
Tel.: (02966) 422-851 / 444-505
info@colodontsc.com.ar
www.colodontsc.com.ar



**Consejo Superior
Colegio de Odontólogos
Provincia de Buenos Aires**

Calle 15 número 672
Provincia de Buenos Aires
Tel.: (0221) 424-5835 / 423-2548
secretaria@cosucoba.org.ar
www.cosucoba.com



**Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2° Circ.**

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar